

La segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió de base a la primera, el día 27 de octubre de 2000.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de noviembre de 2000.

Para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 de la cantidad señalada como tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiéndolo verificar en la sucursal número 4137, de esta localidad, de la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3981000180016398.

Podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero acreditándose haber consignado la cantidad antes mencionada para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para cada una de ellas.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, pudiendo ser examinados por quienes deseen intervenir en las subastas.

Se entiende que todo licitador acepta como suficiente la titulación existente en los autos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza de causa mayor hubiera de suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día siguiente hábil, a la misma hora e idéntico lugar.

Se hace constar que, para el caso de no poderse notificar a los demandados personalmente el señalamiento de subasta, el presente edicto servirá de notificación en forma.

Bien que sale a subasta

Urbana. Piso tipo B en planta segunda del edificio señalado con el número 38 de la calle Manuel Rojas Marcos, de Marchena, con puerta de entrada a la derecha, según se sube la escalera. Tiene una superficie construida de 121 metros 9 decímetros cuadrados, distribuidos en salón comedor, vestíbulo pasillo, cocina, estar, dos dormitorios y otro de matrimonio y dos baños. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Marchena, al tomo 1.112, libro 500, folio 3, finca número 27.610.

Tasada a efectos de subasta en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de 9.000.000 de pesetas.

Marchena, 3 julio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—43.953.

MONTORO

Edicto

Don Rafael García Salazar, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Montoro,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 27/2000, se sigue a instancia de don Juan Aranda Romero expediente para la declaración de fallecimiento de don Antonio Romero Gavilán, natural de El Carpio (Córdoba), del que solo se conoce que nació el 22 de enero de 1928, no teniéndose de él noticias desde poco después de su nacimiento, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Montoro a 3 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez, Rafael García Salazar.—El Secretario.—44.339. 1.ª 22-7-2000

ONTINYENT

Edicto

Don Juan Vte. Esteve Roig, Juez de apoyo de Primera Instancia número 2 de Ontinyent,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario, que en éste se sigue con el número 423/99, a instancias de la Procuradora doña Francisca Vidal Cerdá, en nombre y representación de Bancaja, contra don Joaquín Francés Vaño y doña Remedios Francés Vaño, se saca a pública subasta la finca del deudor que más adelante se describe, por término de veinte días, señalándose para la primera subasta el día 25 de septiembre de 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado (avenida Torreñiel, número 2).

Para el caso de que no hubiera postores, se señala para una segunda el día 25 de octubre de 2000, a la misma hora y lugar.

Y si tampoco concurren licitadores, se señala para una tercera el día 23 de noviembre de 2000, a la misma hora y lugar. En caso de no poder practicarse cualquiera de las subastas acordadas, se verificará al siguiente día hábil, sin nuevo anuncio.

Servirá de tipo para la primera subasta el del precio pactado en la hipoteca, para la segunda, el 75 por 100 del mismo, y la tercera sin sujeción a tipo; no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una de ellas.

Los licitadores deberán consignar, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya (plaza Concepción, número 6, de Ontinyent), número 4408000018042399, el 20 por 100 del tipo para participar en las dos primeras, y el 20 por 100 de la segunda para participar en la tercera, aportando justificante del ingreso efectuado, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose, en ningún caso, consignaciones en metálico ni cheques.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones generales que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, advirtiéndose a los posibles licitadores que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso a que se refiere el último párrafo de la regla 7.ª del referido artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la publicación del presente servirá de notificación bastante a los deudores, para el caso de no ser hallados en el domicilio designado al efecto o no haber sido notificados con la suficiente antelación.

Bien objeto de subasta

1. Vivienda puerta tercera, situada a la parte izquierda, mirando a la fachada, en la segunda planta alta del edificio en Bocairente, calle Cervantes, número 10, antes sin número, está distribuida en diversas dependencias propias para habitar. Tipo J, con una superficie útil de 87 metros 43 decímetros cuadrados. Tiene como anejo vinculado a la misma, el trastero número 3 de los emplazados en la cubierta del edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ontinyent, en el tomo 593, libro 73, folio 51, finca registral número 6.448, inscripción segunda de hipoteca, y tercera de compraventa con subrogación.

Valor a efectos de subasta: 6.075.000 pesetas.

Ontinyent, 21 de junio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—43.935.

ORIHUELA

Edicto

Doña María Carmen Orenes Barquero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela (Alicante),

Por medio del presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 43/99, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo

131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador señor Martínez Moscardó, contra don Rabe Torstenson Haggman y doña Leena Riiija Haggman, calle Parquemar Li, número 5, bloque 5, 3, de Torreveja, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria y por cuantía de 3.681.848 pesetas de principal, más otras 178.160 pesetas de intereses, y la cantidad de 900.000 pesetas para costas y gastos, en cuyo procedimiento se ha acordado, en resolución del día de la fecha, la venta en pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días, la finca hipotecada y que se reseñará, señalándose, para que tenga lugar la primera subasta, el día 25 de septiembre de 2000; para la segunda, el día 25 de octubre de 2000, y, en su caso, para la tercera, el día 24 de noviembre de 2000, todas ellas a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en edificio Juzgados, planta segunda, izquierda, celebrándose bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo, para la primera subasta, el precio de valoración fijado en la escritura de préstamo hipotecario, obrante en autos, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad; para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración mencionada, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán los licitadores consignar, previamente, para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sucursal de calle Loaces, cuenta corriente número 40.000, el 20 por 100 del tipo por el que sale la subasta. Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente son: Número de procedimiento 0186000018/43/99.

Tercera.—Las subastas se celebran en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, planta segunda, izquierda, de esta ciudad, y los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, surtiendo las posturas los mismos efectos que las realizadas en el acto de la subasta.

Quinta.—La finca será objeto de subasta por lotes separados.

Sexta.—Se hace constar que en el supuesto de que cualquiera de los días señalados para la celebración de las subastas fuere inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil, excepto sábado. La publicación del presente edicto sirve como notificación del señalamiento de las subastas a los deudores hipotecarios en la finca hipotecada o en el domicilio indicado en la escritura de hipoteca a dichos efectos, para el caso de que no pudiera verificarse la notificación en forma ordinaria personal a los demandados y conforme a lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla 7.ª

Descripción del bien objeto de subasta:

Finca urbana en construcción, del término municipal de Torreveja, partido de La Mata, integrante, en unión de otras, de una urbanización denominada «Residencial Parquemar III», en finca «Lo Alben-tosa», sector 24 del PGOU de Torreveja, sobre parte de la parcela A, concretamente, sobre una superficie de 16.481 metros cuadrados: Número 100, vivienda 3, 5, en planta tercera del bloque 5, con fachada al nordeste y al sureste; tiene acceso desde la zona

común de la urbanización a través del zaguán general del edificio, escalera o ascensor y pasillo comunes. Su superficie construida es de 53 metros 46 decímetros cuadrados, distribuida en estar-comedor cocina, dos dormitorios y baño, más una terraza de 7 metros 50 decímetros cuadrados. Linda, según se entra: Derecha y fondo, en vuelo, zona común, e izquierda, vivienda 3, 4.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torre vieja número 2 al tomo 2.334 del archivo, libro 1.195 de Torre vieja, folio 199, finca número 84.557, inscripción tercera.

Valorada a efectos de primera subasta en 6.600.000 pesetas.

Orihuela, 31 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—43.934.

ORIHUELA

Edicto

Doña María Carmen Orenes Barquero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela (Alicante),

Por medio del presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 222/99, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Argentina, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Martínez Gilabert, contra don Antonio Ródenas García, calle de la Purísima, número 27, tercer piso, Catral, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria y por cuantía de 5.635.541 pesetas de principal, y la cantidad de 918.000 pesetas para costas y gastos, en cuyo procedimiento se ha acordado, en resolución del día de la fecha, la venta en pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días, la finca hipotecada y que se reseñará, señalándose para que tenga lugar, la primera subasta, el día 25 de septiembre de 2000; para la segunda, el día 25 de octubre de 2000, y, en su caso, para la tercera, el día 24 de noviembre de 2000, todas ellas a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en edificio Juzgados, planta segunda, izquierda, celebrándose bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo, para la primera subasta, el precio de valoración fijado en la escritura de préstamo hipotecario, obrante en autos, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad; para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración mencionada, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán los licitadores consignar, previamente, para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sucursal de calle Loaces, cuenta corriente número 40.000, el 20 por 100 del tipo por el que sale la subasta. Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente son: Número de procedimiento 0186000018/222/99.

Tercera.—Las subastas se celebran en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, planta segunda, izquierda, de esta ciudad, y los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la con-

signación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, surtiendo las posturas los mismos efectos que las realizadas en el acto de la subasta.

Quinta.—La finca será objeto de subasta por lotes separados.

Sexta.—Se hace constar que en el supuesto de que cualquiera de los días señalados para la celebración de las subastas fuere inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil, excepto sábado. La publicación del presente edicto sirve como notificación del señalamiento de las subastas a los deudores hipotecarios en la finca hipotecada o en el domicilio indicado en la escritura de hipoteca a dichos efectos, para el caso de que no pudiera verificarse la notificación en forma ordinaria personal al demandado y conforme a lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla 7.ª

Descripción del bien objeto de subasta:

Urbana, número 13. Vivienda A, lateral derecha, visto desde la calle de su situación, del tercer piso de la casa número 27, calle de la Purísima, de Catral. Tiene su acceso por escalera y ascensor que desembocan en el zaguán general de entrada y su superficie útil es de 136 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo y pasillo, cuatro dormitorios, estar-comedor, cocina, baño y aseo, solana a calle y galería al patio de luces de la espalda. Linda: Por su frente, o calle de su situación, la citada calle y el piso de centro derecha o letra B de esta misma planta; izquierda, este mismo piso letra B, rellano y hueco de escalera; derecha, doña Concepción Guerrero Serra y patio de luces de este lado, y por la espalda, el patio de luces de la espalda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores, tomo 1.143-M, libro 67 de Catral, folio 176, finca número 6.065, inscripción segunda.

Valorada a efectos de primera subasta en 6.594.521 pesetas.

Orihuela, 19 de junio de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—43.933.

ORIHUELA

Edicto

Doña Rosario Collado Bueno, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Orihuela,

Hago saber: Que en los autos que se tramitan ante este Juzgado con el número 404/1999, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española», contra doña María Teresa Martínez Valero y don Manuel Pujalte Pérez, he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada, por primera vez, el día 19 de octubre de 2000; por segunda vez, el día 13 de noviembre de 2000, y por tercera, el día 14 de diciembre de 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo del 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto, si se cubriere el tipo de la segunda, pues, en otro caso, se suspendería el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera, también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría y junto al mis-

mo se acompañará el resguardo acreditativo de la consignación previa en el establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo el presente de notificación a los deudores, en su caso.

Las subastas serán por lotes separados. Y para el caso de que el día señalado para la subasta fuese inhábil, se prorroga al siguiente día hábil.

Finca

Urbana. Casa de habitación compuesta de planta baja y alta con patio descubierto, señalada con el número 12 de la calle la Reina, de Almoradí; que tiene una extensión superficial de 53 metros 55 decímetros cuadrados. Linda: Frente o norte, calle de su situación; derecha, entrando, Caja de Nuestra Señora de Montserrat, se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores, al tomo 1.763, libro 227, folio 194, finca número 8.260, inscripción segunda.

A efectos de subasta la finca anteriormente indicada tiene un valor de 10.140.000 pesetas.

Orihuela, 4 de julio de 2000.—La Secretaria.—43.913.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Eugenio Tojo Vázquez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 82/97 sección B4, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares, representada por el Procurador don Miguel Buades Salom, contra don Antonio Barceló Juan, doña Catalina Seguí Molinas, don Abdón Seguí Cerdo y doña Catalina Molinas Fons, en rebeldía, en el que ha recaído resolución del tenor literal siguiente:

«Providencia Magistrada-Juez, ilustrísima señora De Andrés Pardo.

En Palma de Mallorca, a 3 de julio de 2000.

Dada cuenta de la presentación de los precedentes escritos, los que se unirán a los autos de su razón; visto lo actuado, por haberlo interesado la parte ejecutante se acuerda, celebrar tres sucesivas subastas, conforme a las condiciones legales generales del procedimiento, haciéndose constar que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo previsto para cada una de las dos primeras, y que únicamente la ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero; que la titulación de propiedad, suplida por certificación del Registro, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ella, sin que puedan exigir otra; que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se señala para la primera y pública subasta el día 17 de octubre, a las diez treinta horas, siendo su tipo el del avalúo y para el supuesto de que resultare desierta tendrá lugar la segunda el día 17 de noviembre, a las nueve treinta horas, en las mismas condiciones que para la primera, excepto el tipo de remate que será del 75 por 100 de la primera, y caso de resultar desierta esta segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de diciembre siguiente, a las diez treinta horas, rigiendo las restantes condiciones fijadas para la segunda. Deberán acreditar